



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 08 de JUNIO de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nro. 1758, 2133, 3791, 3923, 4048/2023 y 3636/2024; 1201, 1884/2026.- Contrato de fecha 29.05.2023; Modificacion de Contrato de 01.04.26.- Acta de Recepcion Definitiva de 15.01.26.- Memo Nros. 567, 708, 813 de fecha 13.04.26.- 07.05.26.- 28.05.26.- Certificados de Conformidad Nros. 181, 258 de fecha 10.04.26.- 11.05.26.- Ord. N 001 y 004 de 02.01.26.- 23.01.26.-del Jefe (s) del Departamento de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles (s); Memorandum N 271, 339 de 18.04.26.- 18.05.26.- de jefe depto. Finanzas (s).- Certificado N 632 de 03.06.26.- de Tesorero Municipal.- Movimiento contable N 127 de 2026.- Linea N 3.- El Presupuesto Municipal vigente.

JASG

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 000765 FAL		303 23/02/2026	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BF	2152206001001	44.871.802	44.871.802
TOTAL					44.871.802	44.871.802

La cantidad de :
CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

FECHA :

- 5320622006 \$ 44.871.802

